

Machala, 21 de septiembre de 2020.

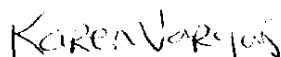
Señor
Carlos Marcel Torres León
Presente. -

La junta extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MINERA Y PLANTA DE PROCESAMIENTO LA UNION PROMINA S.A.**, celebrada el día de hoy resolvió elegirle a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, según lo establece el Artículo Sexto del estatuto social.

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual y deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La compañía en referencia se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante La Notaría Segunda del Cantón Machala, Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno el 03 de diciembre del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con número de inscripción 206 y anotada en el repertorio bajo el numero 5642, de fecha 20 de diciembre del 2019.

Atentamente,


Srta. Karen Evelyn Vargas Balladares
SECRETARIA AD-HOC

Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi designación de PRESIDENTE de la Compañía **MINERA Y PLANTA DE PROCESAMIENTO LA UNION PROMINA S.A.**, acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la Compañía, con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala, 21 de septiembre de 2020.


SR. CARLOS MARCEL TORRES LEON
C.I. 0704434471



* 7 1 8 0 4 3 3 U V N H P U A A

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1331
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA Y PLANTA DE PROCESAMIENTO LA UNION PROMINA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES LEON CARLOS MARCEL
IDENTIFICACIÓN	0704434471
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DIANA MARILYN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48